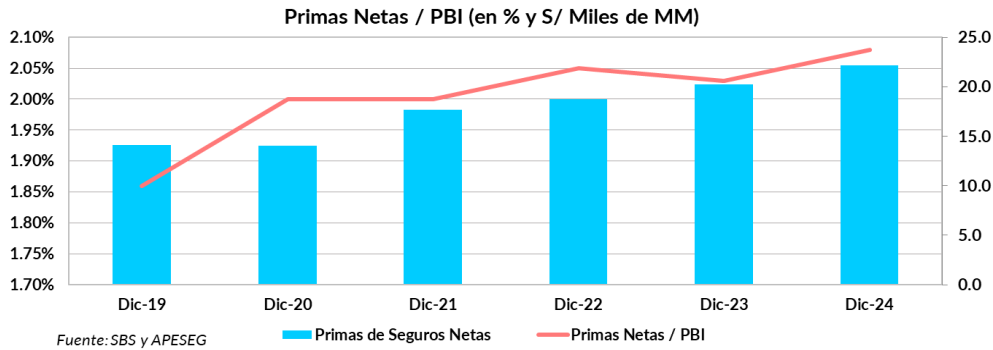


Expectativas del sector: crecimiento moderado con desafíos estructurales

El mercado de seguros peruano cerró el 2024 con resultados positivos asociados a un crecimiento dinamizado del primaje (+9.5%); la mejora de los indicadores de siniestralidad; y, la mayor eficiencia operativa y control del gasto. Es asimismo destacable el crecimiento gradual de la industria, cuyas primas netas totales superan la barrera del 2.0% del PBI (promedio 2014-2024: 1.7%) y evidenciaron una participación creciente de los segmentos de vida como parte de la profundización del acceso y sofisticación progresiva de la industria.



Si bien aún existe un camino largo para alcanzar la media de penetración de mercado de los países con industrias aseguradoras más desarrolladas en la región, el sector mostró una notable mejora del resultado combinado (que pasó de 84.0% a 77.5%), adecuados niveles de rentabilidad y nuevamente sólidos indicadores de cobertura y solvencia frente a pares regionales.



Ricardo Celis
Analista Financiero
ricardo.celis@aai.com.pe



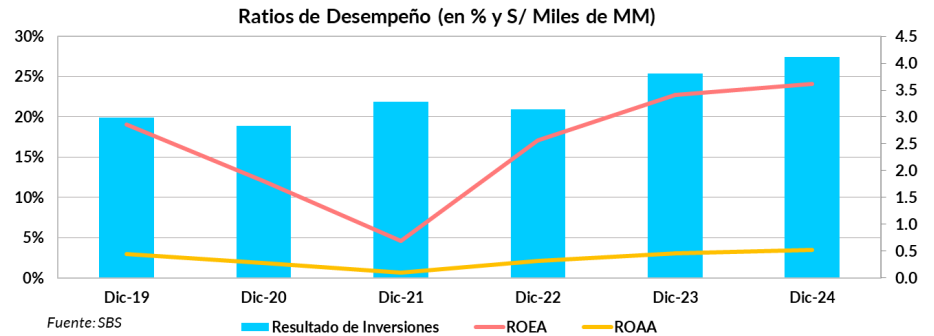
Cristian Solorzano
Analista Senior
cristian.solorzano@aai.com.pe



Hugo Cussato
Director
hugo.cussato@aai.com.pe

“Para el 2025, se proyecta un crecimiento moderado del primaje, con los Ramos Generales impulsados por una menor inflación, reducción de tasas de interés y una recuperación gradual de la inversión, enfocándose en segmentos patrimoniales, en tanto que los Ramos de Vida, debieran mantener el dinamismo del año previo en virtud de la relativa estabilidad del mercado de valores local. La perspectiva del sector se mantendría estable, respaldada por el crecimiento de primas, control de siniestralidad y robustez en las coberturas y solvencia. Asimismo, se sigue considerando como riesgos la incertidumbre política e iniciativas regulatorias de carácter populista, mientras que las oportunidades del sector se centran en alianzas bancarias, expansión de canales y digitalización”.

Se espera un crecimiento moderado del primaje en el 2025 (8.0%-9.0%) en línea con las proyecciones económicas del Perú. En los Ramos Generales, se prevé un crecimiento soportado en la menor presión inflacionaria, reducción de tasas de interés y mayores niveles de inversión esperados con énfasis en los grandes segmentos patrimoniales. En los rubros asociados al consumo o en los vehiculares se espera, sin embargo, un crecimiento acotado. Respecto de los Ramos de Vida, se prevé un dinamismo semejante al del 2024, asociado a la relativa estabilidad esperada en el mercado de valores en virtud de la eliminación de nuevos retiros de pensiones.



La Clasificadora mantiene su perspectiva estable para el Sector tomando en consideración: el crecimiento proyectado de las primas; la estabilización de la siniestralidad; las medidas de control del gasto; y, el mantenimiento relativo de los indicadores de cobertura y solvencia. En el análisis se sigue considerando como riesgos: la incertidumbre política; la posibilidad de iniciativas regulatorias que afecten el Sistema de Pensiones o la obligatoriedad de los Seguros de Desgravamen; los altos niveles de informalidad laboral; y, los riesgos climáticos. Siguen siendo ventanas de oportunidad: la profundización de canales; la generación de mayores alianzas con Bancos; y, el desarrollo de nuevos productos (especialmente los digitales) para ampliar la cobertura y profundidad de la industria.

Factores claves a considerar

Mayor nivel de competitividad

La Clasificadora espera un crecimiento moderado del primaje en virtud de las expectativas económicas, así como un impulso competitivo creciente con desarrollo de nuevos productos y reforzamiento de canales. En los rubros de vida, se espera una dinamización del crecimiento en los segmentos de vida individual y productos de vida ahorro/inversión. En los rubros de Generales, se espera también una dinamización moderada, con énfasis en los segmentos de Patrimoniales y Vehiculares. En los rubros de Accidentes y Salud, se proyecta un comportamiento relativamente estable con énfasis en el mayor control técnico por parte de la industria.

Sensibilidad continuada en los resultados de inversión

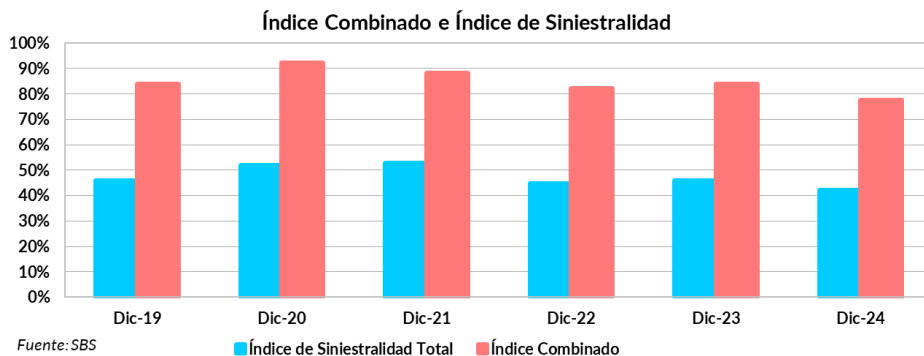
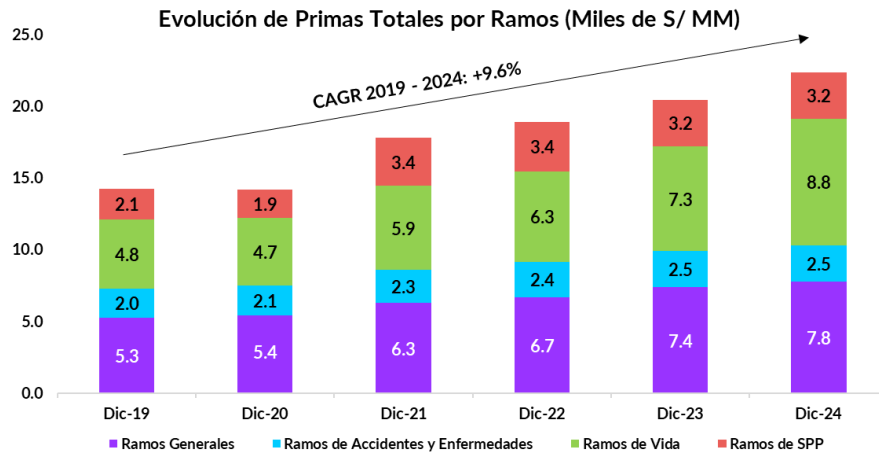
Las expectativas de menor inflación y mayores niveles de inversión relativa pueden favorecer el crecimiento de la industria. Si bien un contexto de tasas menores puede ajustar el desempeño de los portafolios, se espera que el crecimiento de los mismos compense el efecto anterior. Se sigue considerando el riesgo de concentración de las inversiones en instrumentos del gobierno, así como el riesgo de retiros adicionales en fondos de pensiones, lo que, aunado a la profundidad limitada del mercado, podría presionar el resultado de inversiones.

Exposición a riesgos climáticos o de la naturaleza podría incrementarse

Los efectos climáticos adversos y actos de la naturaleza como sismos, derrumbes o aluviones no son ajenos a la geografía nacional y suelen tener una recurrencia periódica con ocasionales eventos mayores que producen daños en infraestructura, cierre de vías y afectación económica. En fechas recientes se han venido produciendo eventos cuyo impacto muestra limitaciones en la capacidad de respuesta de las autoridades y vulnerabilidades de cara a la economía.

Reformas e iniciativas legislativas

La Clasificadora considera que la eliminación de nuevos retiros de fondos de pensiones debiera mejorar la estabilidad del mercado de valores y facilitando, al menos temporalmente, la disponibilidad de instrumentos de mayor plazo y la diversificación de los portafolios. Asimismo, se está analizando la discusión sobre la obligatoriedad de los seguros de desgravamen en préstamos bancarios y su impacto en las líneas respectivas. También se está analizando el efecto económico de la aplicación de normas NIIF en los Estados Financieros de las aseguradoras.



La clasificación de riesgo de un valor constituye únicamente una opinión profesional sobre la calidad crediticia del valor y/o de su emisor respecto al pago de la obligación representada por dicho valor. La clasificación otorgada o emitida no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener el valor y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, el presente reporte es independiente y no ha sido influenciado por otras actividades de la Clasificadora. El presente informe se encuentra publicado en la página web de la empresa (<http://www.aai.com.pe>), donde se puede consultar adicionalmente documentos como el código de conducta, la metodología de clasificación respectiva y las clasificaciones vigentes.

Las clasificaciones de riesgo crediticio de Apoyo & Asociados Internacionales Clasificadora de Riesgo (A&A) no constituyen garantía de cumplimiento de las obligaciones del calificado. Las clasificaciones se basan sobre la información que se obtiene directamente de los emisores, los estructuradores y otras fuentes que A&A considera confiables. A&A no audita ni verifica la veracidad de dicha información, y no se encuentra bajo la obligación de auditarla ni verificarla, como tampoco de llevar a cabo ningún tipo de investigación para determinar la veracidad o exactitud de dicha información. Si dicha información resultara contener errores o conducir de alguna manera a error, la clasificación asociada a dicha información podría no ser apropiada, y A&A no asume responsabilidad por este riesgo. No obstante, las leyes que regulan la actividad de la Clasificación de Riesgo señalan los supuestos de responsabilidad que atañen a las clasificadoras.

La calidad de la información utilizada en el presente análisis es considerada por A&A suficiente para la evaluación y emisión de una opinión.

Las opiniones contenidas en los informes de A&A han sido obtenidas como resultado de la aplicación rigurosa de las metodologías vigentes. Los informes de clasificación se actualizan periódicamente de acuerdo a lo establecido en la regulación vigente, y además cuando A&A lo considere oportuno.

Limitaciones - En su análisis crediticio, A&A se basa en opiniones legales y/o impositivas provistas por los asesores de la transacción. Como siempre ha dejado en claro, A&A no provee asesoramiento legal y/o impositivo ni confirma que las opiniones legales y/o impositivas o cualquier otro documento de la transacción o cualquier estructura de la transacción sean suficientes para cualquier propósito. La limitación de responsabilidad al final de este informe, deja en claro que este informe no constituye una recomendación legal, impositiva y/o de estructuración de A&A, y no debe ser usado ni interpretado como una recomendación legal, impositiva y/o de estructuración de A&A. Si los lectores de este informe necesitan consejo legal, impositivo y/o de estructuración, se les insta a contactar asesores competentes en las jurisdicciones pertinentes.